



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
M O C O A**

DECRETO NRO. 0287 DE 2007
(06 DIC 2007)

*Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de
Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que el Doctor JORGE IVAN VIVEROS CHAVES, Director (E) del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, debe cumplir comisión oficial a la Ciudad de Bogotá D.C, con el objeto de atender diligencias en el Ministerio de la Protección Social, cuentas maestras los días 7 y 8 de diciembre de 2007.

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora MELBA BENAVIDES RODRIGUEZ. Profesional Especializada de la Subdirección de Salud Publica del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, los días 7 y 8 de diciembre de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa,

06 DIC 2007


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo

Elaboro/R.H.D.
Revisó: Jurídica